

Guía Docente: Auditoría

DATOS GENERALES	
Facultad	Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas
Titulación	Grado en Derecho
Plan de estudios	2012
Especialidad/Mención	Mención en Derecho y Empresa
Materia	Contabilidad de gestión
Carácter	Optativo
Período de impartición	Segundo Trimestre
Curso	Cuarto
Nivel/Ciclo	Grado
Créditos ECTS	6
Lengua en la que se imparte	Castellano
Prerrequisitos	No se precisan.

DATOS DEL PROFESORADO			
Profesor Responsable	Mireia Ferri Sanz	Correo electrónico	mireia.ferri@ui1.es
Área	Economía Financiera y Contabilidad	Facultad	Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas
Perfil Profesional 2.0	Twitter		

CONTEXTUALIZACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

Asignaturas de la materia	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis e Interpretación de los Estados Financieros • Auditoría
Contexto y sentido de la asignatura en la titulación y perfil profesional	<p>El objetivo fundamental de la asignatura <i>Auditoría</i> es la formación y aprendizaje en el diseño e implantación de los sistemas contables relacionados con la determinación de la información financiera de la empresa y sus resultados para el control y la toma de decisiones. Para ello, el alumno aprenderá el modelo de la revisión de los registros y demás documentación financiera llevada a cabo por expertos contables independientes, mediante la aplicación de técnicas y procedimientos de auditoría generalmente aceptados, con la finalidad de emitir un informe en el que se ponga de manifiesto la opinión profesional del auditor respecto a si la información financiera elaborada por la entidad auditada, que se concreta en sus estados financieros, es reflejo razonable de su realidad económica y financiera en el momento al cual se refieren, así como de los resultados y los flujos de efectivo obtenidos por la misma durante el periodo auditado.</p>

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias de la asignatura	<ul style="list-style-type: none"> • CG-01: Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente. • CG-02: Capacidad de organización y planificación. • CG-03: Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación en su habilidad para sintetizar y argumentar respuestas. • CG-06: Capacidad de gestión de la información. Saber recabar, gestionar, analizar y elaborar información sobre los elementos necesarios para resolver problemas jurídicos en el contexto del derecho y la realidad social. • CG-07: Resolución de problemas. • CG-08: Trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en aquellas tareas que requieren una relación interdisciplinar. • CG-09: Trabajo en un contexto internacional. • CG-11: Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad. • CG-13: Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho. • CG-14: Adaptación a nuevas situaciones. • CG-15: Capacidad para encontrar soluciones nuevas o imaginativas en el planteamiento de un problema o en la utilización de recursos jurídicos con diversos enfoques. • CE-05: Capacidad para leer una amplia diversidad de trabajos complejos en relación con el derecho y sintetizar sus argumentos de forma precisa. • CE-06: Capacidad para redactar con fluidez textos jurídicos elaborados, empleando la terminología técnicamente apropiada. • CE-10: Capacidad para trabajar en equipo como experto en Derecho, en cada campo del Derecho y en tareas interdisciplinares, contribuyendo efectivamente a las tareas de asesorar sobre las posibles soluciones de un caso, de negociar y conciliar, así como de diseñar estrategias alternativas conducentes a las distintas soluciones. • CE-11: Saber sintetizar los argumentos de forma precisa, sobre la base de conocimientos sólidos de argumentación jurídica.
--------------------------------------	---

	<ul style="list-style-type: none"> • CU-02: Identificar y dar valor a las oportunidades tanto personales como profesionales, siendo responsables de las actuaciones que se pongan en marcha, sabiendo comprometer los recursos necesarios, con la finalidad de realizar un proyecto viable y sostenible para uno mismo o para una organización. • CU-03: Utilizar la expresión oral y escrita de forma adecuada en contextos personales y profesionales. • CU-04: Utilizar las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para poner en marcha procesos de trabajo ajustados a las necesidades de la sociedad actual. • CU-06: Aprender a trabajar individualmente de forma activa. • CU-07: Valorar lo que suponen las nuevas formas de trabajo actuales, como es el teletrabajo y el trabajo en red y saber trabajar de forma colaborativa en ellas. • CU-15: Utilizar una adecuada estructura lógica y un lenguaje apropiado para el público no especialista y escribir con corrección. • CU-16: Saber transmitir un informe técnico de la especialidad. • CU-17: Ser capaz de concluir adecuadamente la tesis de la exposición basándose en modelos, teorías o normas, etc. • CM3-02: Capacidad para analizar e interpretar cada uno de los estados financieros que configuran una empresa • CM3-05: Estudiar e interpretar el valor añadido del componente económico-empresarial que afecta al ámbito del Derecho.
<p>Resultados de aprendizaje de la asignatura</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Conoce y aplica el Plan General Contable (PGC) y el Plan General Contable de Pequeñas y medianas empresas (PGCPYMES). • Adquiere las habilidades y los conocimientos técnicos necesarios para interpretar las cuentas anuales de una empresa. • Conoce y aplica la normativa contable aplicable según el sujeto titular de un negocio y en particular para las sociedades mercantiles. • Conoce los fundamentos conceptuales y metodológicos de la Contabilidad de Sociedades. • Aplica la normativa contable según el objeto o la actividad del negocio. • Comprende los fundamentos conceptuales y metodológicos para el análisis de los resultados y rentabilidades. • Informa y asesora a los socios o administradores de la empresa o entidad auditada en base al análisis obtenido sobre la auditoría realizada. • Aplica las técnicas para llevar a cabo la revisión y verificación de las cuentas anuales y otros documentos contables, así como las técnicas informáticas para su ejecución. • Mantiene un razonamiento crítico y abierto sobre la información presentada, comparando la diferente documentación aportada. • Capacidad para identificar las prácticas empresariales no éticas de las cuentas anuales: ocultación, manipulación, contabilidad creativa. • Informa de los resultados obtenidos del análisis de los estados contables.

PROGRAMACION DE CONTENIDOS

<p>Breve descripción de la asignatura</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Introducción a la auditoría, etapas de una auditoría de cuentas y regulación inherente en la profesión. • Segregación de funciones, riesgos de empresa. • Normas jurídicas y profesionales que afectan a la auditoría. • Auditoría de inmovilizado material, inmaterial y financiero. Auditoría de clientes, existencias y tesorería. Auditoría de fondos propios, exigible a largo plazo a proveedores y otras partidas de exigible a corto plazo. • Análisis de balances y estados contables. • Análisis de cuentas consolidadas y operaciones entre empresas vinculadas. • Informes de auditorías.
<p>Contenidos</p>	<p>Unidad didáctica 1: INTRODUCCIÓN AL CONCEPTO DE AUDITORÍA DE CUENTAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evolución y contexto actual de la auditoría • Definición y objetivos de la auditoría • Clases de auditoría • Responsabilidad de administradores y auditores <p>Unidad didáctica 2: NORMATIVA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Regulación normativa de la auditoría • Las NIA en España • La LAC • El Reglamento de la LAC <p>Unidad didáctica 3: METODOLOGIA DE LA AUDITORIA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Habilitación de los auditores • Metodología general de la auditoría • Organización y planificación de la auditoría • Gestión del riesgo de fraude <p>Unidad didáctica 4: OBJETIVOS Y CONTROL INTERNO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Objetivos por área a auditar • Control interno <p>Unidad didáctica 5: PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Principales procedimientos de auditoría por áreas • Análisis de cuentas consolidadas y operaciones entre empresas vinculadas. <p>Unidad didáctica 6: INFORME DE AUDITORIA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hechos posteriores al cierre • Carta de manifestaciones • Carta de comunicación de debilidades del control interno • Informe de auditoría • Tipos de opinión • Publicidad del informe

METODOLOGÍA

Actividades formativas

Se propone un proceso de aprendizaje circular de los contenidos de cada una de las 6 unidades didácticas que componen la asignatura, con el objetivo de que al finalizar cada unidad didáctica el alumno haya asimilado de forma satisfactoria los conceptos y contenidos desarrollados.

El Estudio de Caso (como motivación y conducción del pensamiento reflexivo personal): este tipo de ejercicio tiene como objetivo situar al alumno/a ante un enigma, problema o sucesión de incógnitas de la vida real que él, sin ningún conocimiento previo, tiene que intentar resolver a base de reflexión.

El Estudio de Contenidos de las Unidades Didácticas (lecciones para trabajar con memorizaciones significativas y habilidades aplicativas): este apartado es el espacio para consulta, lectura, aprendizaje, actividades y revisión de textos que contienen cada una de las unidades didácticas de la asignatura. Son las lecciones que contendrán incentivaciones hacia competencias y adquisición de conocimientos. Es lo que el alumnado “debe saber” y también “saber hacer”.

El Pensamiento Crítico (foros de debate). El objetivo de este ítem es potenciar el conocimiento creativo, así como el aprendizaje individual y colectivo. En todas las unidades didácticas se habilitará un foro de debate no evaluable con el fin de que el alumno participe en temas de discusión relativos a los conceptos estudiados en dichas unidades didácticas y exponga dudas, comentarios, etc. Además, en algunas UD se plantearán cuestiones relativas a los conceptos estudiados que tendrán carácter evaluable.

Trabajo colaborativo. Incluye la resolución de problemas, elaboración de proyectos y actividades similares que permitan aplicar los aspectos conceptuales, procedimentales y actitudinales de forma grupal y colaborativa. Esta actividad fomenta la construcción compartida de conocimiento entre el alumnado y desarrolla la competencia de trabajo en equipo.

EVALUACIÓN

Sistema evaluativo

En caso de que la situación sanitaria impida la realización presencial de los exámenes con todas las garantías, la Universidad Isabel I celebrará dichas pruebas en modalidad online. Para la realización de dichos exámenes, la universidad incorporará la herramienta de proctoring a nuestra plataforma tecnopedagógica, con el objetivo de garantizar los procesos de autenticación del alumno, como el control del entorno durante el desarrollo de las pruebas de evaluación. A su vez, la Universidad Isabel I pondrá a disposición del alumnado una Unidad de Exámenes Online específica para ofrecer apoyo técnico durante todo el proceso y así solventar todas las incidencias que se puedan presentar.

El sistema de evaluación se basará en una selección de las pruebas de evaluación más adecuadas para el tipo de competencias que se trabajen. El sistema de calificaciones estará acorde con la legislación vigente (*Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y de validez en todo el territorio nacional*).

El sistema de evaluación de la Universidad Isabel I queda configurado de la siguiente manera:

Sistema de evaluación convocatoria ordinaria

Opción 1. Evaluación continua

Los estudiantes que opten por esta vía de evaluación deberán realizar el **seguimiento de la evaluación continua (EC)** y podrán obtener hasta un **60 %** de la calificación final a través de las actividades que se plantean en la evaluación continua.

Además, deberán realizar un **examen final presencial (EX)** que supondrá el **40 %** restante. Esta prueba tiene una parte dedicada al control de la identidad de los estudiantes que consiste en la verificación del trabajo realizado durante la evaluación continua y otra parte en la que realizan diferentes pruebas teórico-prácticas para evaluar las competencias previstas en cada asignatura.

Para la aplicación de los porcentajes correspondientes, el estudiante debe haber obtenido una nota mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta el sistema de evaluación continua.

Se considerará que el estudiante supera la asignatura en la convocatoria ordinaria por el sistema de evaluación continua, siempre y cuando al aplicar los porcentajes correspondientes se alcance una calificación mínima de un 5.

Opción 2. Prueba de evaluación de competencias

Los estudiantes que opten por esta vía de evaluación deberán realizar una **prueba de evaluación de competencias (PEC)** y un **examen final presencial (EX)**.

La **PEC** se propone como una prueba que el docente plantea con el objetivo de evaluar en qué medida el estudiante adquiere las competencias definidas en su asignatura. Dicha prueba podrá ser de diversa tipología, ajustándose a las características de la asignatura y garantizando la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos. Esta prueba supone el 50 % de la calificación final.

El **examen final presencial**, supondrá el **50 %** de la calificación final. Esta prueba tiene una parte dedicada al control de la identidad de los estudiantes que consiste en la verificación del seguimiento de las actividades formativas desarrolladas en el aula virtual y otra parte en la que realizan diferentes pruebas teórico-prácticas para evaluar las competencias previstas en cada asignatura.

Al igual que con el sistema de evaluación anterior, para la aplicación de los porcentajes correspondientes el estudiante debe haber obtenido una puntuación mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta la opción de prueba de evaluación de competencias.

Se considerará que el estudiante supera la asignatura en la convocatoria ordinaria por el sistema de la prueba de evaluación de competencias siempre y cuando al aplicar los porcentajes correspondientes se alcance una calificación mínima de un 5.

Sistema de evaluación convocatoria extraordinaria

Todos los estudiantes, independientemente de la opción seleccionada, que no superen las pruebas evaluativas en la convocatoria ordinaria tendrán derecho a una convocatoria extraordinaria.

La convocatoria extraordinaria completa consistirá en la realización de una **prueba de evaluación de competencias** que supondrá el **50 %** de la calificación final y un **examen final presencial** cuya calificación será el **50 %** de la calificación final.

Para la aplicación de los porcentajes correspondientes, el estudiante debe haber obtenido una nota mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta el sistema de

evaluación de la convocatoria extraordinaria.

Los estudiantes que hayan suspendido todas las pruebas evaluativas en convocatoria ordinaria (evaluación continua o prueba de evaluación de competencias y examen final) o no se hayan presentado deberán realizar la convocatoria extraordinaria completa, como se recoge en el párrafo anterior.

En caso de que hayan alcanzado una puntuación mínima de un 4 en alguna de las pruebas evaluativas de la convocatoria ordinaria (evaluación continua o prueba de evaluación de competencias y examen final), se considerará su calificación para la convocatoria extraordinaria, debiendo el estudiante presentarse a la prueba que no haya alcanzado dicha puntuación o que no haya realizado.

En el caso de que el alumno obtenga una puntuación que oscile entre el 4 y el 4,9 en las dos partes de que se compone la convocatoria ordinaria (EC o PEC y examen), solo se considerará para la convocatoria extraordinaria la nota obtenida en la evaluación continua o prueba de evaluación de competencias ordinaria (en función del sistema de evaluación elegido), debiendo el alumno realizar el examen extraordinario para poder superar la asignatura.

Al igual que en la convocatoria ordinaria, se entenderá que el alumno ha superado la materia en convocatoria extraordinaria si, aplicando los porcentajes correspondientes, se alcanza una calificación mínima de un 5.

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

Bibliografía básica

Lefebvre-El Derecho Auditoría de cuentas 2020-2021. Memento práctico. Madrid, España, FRANCIS Lefebvre Lefebvre -El Derecho, S.A. ISBN: 978-84-17317-21-8

Analiza la totalidad de implicaciones de la nueva Ley de Auditoría. Aborda en profundidad los nuevos criterios de independencia, rotación y responsabilidad en general del auditor. Resuelve las cuestiones más habituales en la aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría. Incluye numerosos ejemplos aplicados que permiten analizar los distintos formatos de modelos de informes a aplicar en cada caso.

Sánchez J.L., Alvarado M. (2017) Teoría y práctica de la auditoría I. Concepto y metodología. Colección: Economía y empresa, Madrid, España. Ediciones Pirámide, 7ª edición. 9788436838220

Contiene: Concepto e historia de la auditoría. Las fuentes de las normas, de los principios contables y de la auditoría. El proceso de normalización y homogeneización contable en España. La situación de la auditoría en España. Metodología de la auditoría. Las normas de auditoría generalmente aceptadas: normas personales. Metodología de la auditoría. Las normas de auditoría generalmente aceptadas: la organización del trabajo de auditoría. Metodología de la auditoría. Las normas de auditoría generalmente aceptadas: la planificación, los objetivos y el programa de auditoría. Metodología de la auditoría. Las normas de auditoría generalmente aceptadas: análisis y evaluación del control interno. Metodología de la auditoría. Las normas de auditoría generalmente aceptadas: procedimientos. Metodología de la auditoría. Las normas de auditoría generalmente aceptadas: la evidencia en auditoría. Metodología de la auditoría. Las normas de auditoría generalmente aceptadas: documentación y archivo del trabajo de auditoría. Metodología de la auditoría. Las normas de auditoría generalmente aceptadas: las normas relativas al informe de auditoría. El muestreo estadístico en la auditoría. La auditoría analítica. Auditoría e informática: Cats y evaluación del control interno en sistemas informatizados.

**Bibliografía
complementaria**

NORMATIVA:

- Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas. BOE núm 173.
- Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad. BOE núm. 278. Ministerio de Economía y Hacienda, España, 20 de noviembre de 2007.
- Proyecto de Reglamento de la LAC de 3-10-2018
- Real Decreto 1517/2011, de 31 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio.
- NIA-200 Objetivos globales del auditor independiente y realización de la auditoría de conformidad con las normas internacionales de auditoría.
- NIA-240 Responsabilidad del auditor en la auditoría de estados financieros con respecto al fraude.
- NORMA INTERNACIONAL DE AUDITORÍA 560 HECHOS POSTERIORES AL CIERRE (NIA-ES 560) (adaptada para su aplicación en España mediante Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, de 15 de octubre de 2013)
- NORMA INTERNACIONAL DE AUDITORÍA 580 MANIFESTACIONES ESCRITAS (NIA-ES 580) (adaptada para su aplicación en España mediante Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, de 15 de octubre de 2013)
- NORMA INTERNACIONAL DE AUDITORÍA 265 COMUNICACIÓN DE LAS DEFICIENCIAS EN EL CONTROL INTERNO A LOS RESPONSABLES DEL GOBIERNO Y A LA DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD (NIA-ES 265) (adaptada para su aplicación en España mediante Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, de 15 de octubre de 2013)
- NORMA INTERNACIONAL DE AUDITORÍA 700 (REVISADA) FORMACIÓN DE LA OPINIÓN Y EMISIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS NIA-ES 700 (REVISADA) (adaptada para su aplicación en España mediante Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, de 23 de diciembre de 2016)
- NORMA INTERNACIONAL DE AUDITORÍA 705 (REVISADA) OPINIÓN MODIFICADA EN EL INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE NIA-ES 705 (REVISADA) (adaptada para su aplicación en España mediante Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de 23 de diciembre de 2016)

LIBROS:

- Albelda, E. y Sierra, L. (2017). Introducción a la contabilidad financiera. Ejercicios básicos (3ª ed.). Madrid: Ediciones Pirámide.
- Larrán, M.J. (coord.) (2011). *Fundamentos de contabilidad financiera: teoría y práctica* (1ª ed.). Madrid: Ediciones Pirámide.
- Memento práctico contable (2020). Madrid: Ed. Francis y Taylor.
- Nevado, D. et al. (2016). Ejercicios prácticos de contabilidad financiera y de sociedades (2ª ed.). Madrid: Ediciones Aranzadi.
- Socías, A. Horrach, P. Mulet, C., Llull, A. Herraz, R. Pons, D. Jover, G. Nadal B. (2018). Contabilidad financiera. El Plan General de Contabilidad. Supuestos. Madrid: Pirámide.
- Tejada, A. y otros. (2017). Manual práctico de contabilidad (1ª ed.). Madrid: Ediciones Pirámide.

Otros recursos

Ministerio de Economía y Empresa. (s. f.). *Instituto de Contabilidad y Auditoría de*

Cuentas. Recuperado de www.icac.meh.es/

Audidores. Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España. (s. f.). Recuperado de www.icjce.es